

APRUEBA MODIFICACIÓN NOMBRE DEL DECRETO N° 2503.

Huépil, 20 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2690 /2017.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El Decreto N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2017, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2503 de fecha 01 de septiembre de 2017, Aprueba Autorización Trato Directo de Urgencia e Imprevisto la Reparación Furgon Hyundai HCPY-82 DAEM Tucapel.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar nombre del Decreto Alcaldicio N° 2503 de fecha 01 de septiembre de 2017 donde dice Aprueba Autorización Trato Directo de Urgencia e Imprevisto la Reparación Furgon Hyundai HCPY-82 DAEM Tucapel, debiendo decir Aprueba Autorización Trato Directo de Urgencia e Imprevisto la Reparación Bus Hino VD-8158 DEM Tucapel.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** modificación nombre del Decreto Alcaldicio N° 2503 de fecha 01 de septiembre de 2017.

Donde dice:

Aprueba Autorización Trato Directo de Urgencia e Imprevisto la Reparación Furgon Hyundai HCPY-82 DAEM Tucapel

Debiera decir:

Aprueba Autorización Trato Directo de Urgencia e Imprevisto por la Reparación Bus Hino VD-8158 DAEM Tucapel.

Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

FJDA/GEPL/CMOA/SMM/masma

